



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

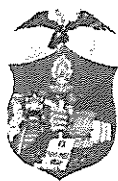
ACTA No. 037-2023

Fecha: martes 19 Diciembre del 2023

Sesión Ordinaria

ACTA No. 037-2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 19 de diciembre del 2023, las 09H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 037-2023, de fecha 17 de diciembre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejal Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejal Marco Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentra presente el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Dr. Rommel Martínez, Director de Tránsito; Arq. Sandra Valverde, Jefe de Catastros; Ing. Luis Vargas, Jefe de Proyectos; y Arq. Gabriel Pérez, Técnico de Proyectos. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 037-2023-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 19 de diciembre del 2023, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación del acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas, para la implementación de un complejo deportivo en la cabecera parroquial de Achupallas, Cantón Alausí. TERCER PUNTO.- Aprobación en primera instancia la Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. CUARTO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde, pone en





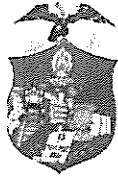
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el orden del día de acuerdo a la Convocatoria 037 para la presente sesión Ordinaria. El señor **Concejal Marco Guerra, propone** que se apruebe el orden del día. **La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, apoya la moción.** El señor Alcalde existiendo una moción que tiene el debido respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Marco Guerra, yo mocione que se apruebe. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023. El señor Alcalde, pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el Acta para su aprobación. El señor **Concejal Marco Guerra, propone** que se apruebe el acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 8 de diciembre del 2023. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoya la moción.** El señor Alcalde en virtud de que hay una moción que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo tome votación al respecto. El señor Secretario da cumplimiento a la disposición. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe. **Señor Concejal Luis Ñamiña,** precisamente esta lo que hemos tratado, esta transcrito bien nuestras intervenciones, que se apruebe el acta No. 035. **Señor Concejal Marco Guerra,** aprobado. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena,** solicito que antes de que se apruebe el acta se tomen algunas consideraciones y que de hecho estado conversando con el señor Secretario que en las actas se nos resalte los nombres de los señores concejales o de las personas que en su debido momento intervienen y llegar fácilmente a las hojas, a veces hay actas bastantes extensas, y adicionalmente en las actas que aprobamos en días anteriores existen algunas cosas, personalmente no he visto que se ha cumplido, porque no se nos ha entregado, ejemplo los documentos del proyecto de la entrega de materiales a las comunidades, usted dispuso que nos entreguen y no nos han dado, y al aprobar el acta, que es de fiel cumplimiento y esto no se ha dado, no nos han entregado ninguna información, y que se pueda cumplir con lo demás, el acta 035 de la sesión Extraordinaria que era de aprobación en segunda instancia del presupuesto, estoy muy de acuerdo que se apruebe el acta. El señor Director de Planificación, Ing. Wilson Andino, efectivamente como habíamos quedado en la anterior sesión que se les haga llegar toda la información sobre el proceso de la adquisición de las sillas, se ha estado recopilando toda la información del área de proyectos que formula el proyecto, del financiero, de adquisiciones, este momento tenemos ya recopilado la información, como Dirección de Planificación y proyectos tenemos la formulación del proceso y la fase preparatoria, se les va a entregar todo el proceso. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el acta No. 035 de la sesión Extraordinaria tomando la observación realizada. Señor Alcalde, aprobado el Acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el 8 de diciembre del 2023. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el Acta No. 035 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de diciembre del 2023. **SEGUNDO PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas, para la implementación de un complejo deportivo en la cabecera parroquial de Achupallas, Cantón Alausí. El señor Alcalde, dispone al señor Director de Planificación para que explique sobre este punto del orden del día, se de la justificación la firma de este convenio entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial de Achupallas. El Ing. Wilson Andino, indica que efectivamente dentro de la planificación presupuestaria del 2023 se encuentra el mejoramiento del espacio, en este caso se ha denominado implementación del complejo deportivo de la Parroquia Matriz de Achupallas, en la cual nosotros contamos que ha sido un requerimiento de la ciudadanía de la Parroquia, que se ejecute esta obra con el presupuesto que estaba asignado en el 2023, en este contexto hemos hecho el proyecto de mejoramiento del espacio que ya existía que esta cubierto, ya les explica el Arq. Pérez, sin embargo, este espacio correspondía al GAD Parroquial de Achupallas, bajo ese contexto nosotros tenemos que mejorar porque se va a invertir recursos, tenemos que generar un compromiso entre los dos GAD para que nosotros podamos implementar este proyecto y obviamente asignar los recursos para que se ejecute esta obra, reitero es una obra de gran importancia y prioridad para la Parroquia matriz de Achupallas. El señor Alcalde, indica a los señores concejales y Sra. Vicealcaldesa, primero había manifestado el señor Director que es un presupuesto de la Parroquia Achupallas que venía arrastrando, que no sabían específicamente en que debían haber invertido, en ese sentido ha decidido la cabecera parroquial repotenciar en una infraestructura pública que tienen en la Parroquia que esta a nombre del Gobierno Parroquial de Achupallas, entonces si nosotros vamos a invertir en la propiedad de otro gobierno autónomo, tenemos que firmar un convenio de cooperación para nosotros hacer la inversión correspondiente, es por ello que estamos pidiendo la autorización para la firma de este convenio, solicita al Arquitecto haga su exposición y el sustento del proyecto. El Arq. Gabriel Pérez, Técnico de Proyectos, indica que se le han asignado la elaboración de este proyecto técnico que denominado implementación de un complejo deportivo de la Parroquia Achupallas en la matriz, pueden observar el estado actual de la infraestructura que es de propiedad del GAD Parroquial Rural de Achupallas que antiguamente funcionaba como un mercado, actualmente esta sin uso esta infraestructura, hay falta de tratamiento en el contrapiso, el acceso principal no cuenta con un contrapiso adecuado, existe una batería sanitaria en completo deterioro; ahora les voy a demostrar el proyecto generado en una modelación 3 D que mejor se percibe el proyecto, en la imagen anterior se mostraba el acceso al equipamiento y hoy vean en el proyecto adoquinado el parqueadero vehicular, la generación en la parte derecha de los muros de contención justo por el tema de los deslizamiento que hay en la vía, la iluminación completa, equipamiento y la generación de 2 sub equipamientos que es la cancha sintética, la cubierta y la cancha de ecuavoley, también se genera estas caminerías con adoquín peatonal, bordillos y áreas verdes que cuentan con sistema de drenaje hacia los pozos de alcantarillado que existen actualmente, el tema de la construcción de este mobiliario que son las gradas, tanto para la cancha de ecuavoley y a la cancha de césped sintética, la instalación de mobiliarios, el muro de protección con malla galvanizada, por lo que el desnivel existente es de 4 metros, pueden observar en la pantalla un elemento bastante característico de la identidad andina que es la





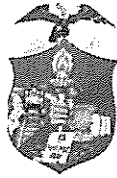
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

chacana, que está ahí por el tema de la infraestructura del equipamiento, la cubierta esta perfectamente alineada de este a oeste, con el cambio de la sombra del día y a través de los meses se puede generar el tema de un reloj solar dando la identidad que tiene Achupallas con el tema de visión y conmovición andina, aquí podemos observar la cancha sintética, su iluminación, en la parte de atrás se genera el graderío en estructura metálica y madera, se hace el mantenimiento interno y externo, pinturas, cambio de los inodoros, lavabos, pisos y cielo raso, en la parte delantera podemos observar la cancha de ecuavoley, en el contrapiso se hace el masillado, el alisado con pintura, son canchas reglamentarias, la generación de las caminerías y áreas de protección, hay basureros y el tratamiento del piso, el parqueadero consta con iluminación con postes con brazo único y todo el sistema de iluminación se conduce de un cableado soterrado, la justificación técnica además nos lleva a pensar que la implementación de estos equipos deportivos no solo ayudan con la imagen urbana, sino con el desarrollo de la actividad física de la gente de la matriz y comunidades, que tendrán un equipamiento de esta magnitud, así pregonaremos la salud de los habitantes de la Parroquia Achupallas. El señor Director de Planificación, el sustento técnico del proyecto es una obra bastante agradable en los aspectos arquitectónicos y obviamente la parte del impacto social fundamental puesto que dentro de la Parroquia no cuentan con espacio para la implementación de actividades deportivas, es un requerimiento de la población de la Parroquia Achupallas, obviamente ustedes saben que nosotros nos basamos de los requerimientos de cada comunidad, con esos antecedentes hemos generado este proyecto donde la población va a tener en los próximos años un espacio para practicar las actividades deportivas. El señor Alcalde, indica que se ha explicado detalladamente la parte arquitectónica, ahora si nos haga la exposición la parte presupuestaria para que se evidencie cuanto de presupuesto se va a invertir en este proyecto. Solicita al señor Procurador Síndico sustente jurídica y legalmente la firma del convenio de cooperación interinstitucional del proyecto que estamos tratando. El Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico, las facultades esta dentro del COOTAD que establece los diferentes niveles de gobierno, por lo que, en base a las competencias establecidas en el mismo código y Constitución indica cada una de las competencias, por lo cual mediante estrategias de solución tenemos que firmar un convenio para establecer el instrumento adecuado para solventar la inversión que se va a realizar en un predio que es de propiedad de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas. El señor Alcalde, dentro del convenio consta en el Numeral 5.1 los compromisos del Gobierno Municipal del Cantón Alausí; en el punto No. 5.2 esta el compromiso del GAD Parroquial de Achupallas, entonces siendo evacuado los informes técnicos, jurídico, señores concejales, señora Vicealcaldesa, no se si exista alguna observación sobre este convenio, o si no para proceder con el orden parlamentario para la autorización de la firma del convenio interinstitucional, por lo que pongo en conocimiento de ustedes. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, si bien es cierto el tema del requerimiento ha sido muy puntual, que esos recursos estaban destinados a la Parroquia Achupallas, en la parte urbana, lógicamente se presentan estas necesidades para lo cual sin ser una competencia directa del Municipio como tal el GADMCA se tiene que generar los diferentes convenios de concurrencia para que se puedan cumplir, muy de acuerdo que se hagan en todas las parroquias y que podamos contar con estos escenarios, es importante y vuelvo a rescatar algo que se dio en algunas reuniones atrás, cuando estuvimos apoyando para la construcción de aulas escolares en los diferentes sitios, en ese sentido la Parroquia Matriz del Cantón Alausí necesita también de estas instalaciones, entonces vayamos buscando ese mecanismo con los técnicos que usted disponga, si bien es cierto hoy tenemos que manejando con el plan de uso y gestión del suelo, que es una cosa importante y que entendemos, todos tenemos que defender este tema, pero si es





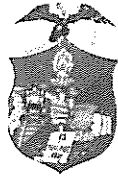
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

importante que a la par vayamos generando esta necesidad, nosotros en la matriz teníamos un estadio, un coliseo, que evacuaba todo este ámbito deportivo, lamentablemente perdimos los dos escenarios y hoy nos vemos inmersos en que campeonatos vayan a practicar y a jugar en locales del vecino cantón Chunchi, estos temas no creo que son los procedentes y que lógicamente en el marco de nuestra responsabilidad se vaya buscando el aporte en la Parroquia Matriz, en donde esta un conglomerado importante mayor de nuestro Cantón, en este ámbito queremos manejarlo como es el tema de distracción, compensación a las actividades como es el tema deportivo, esto es generar una cancha tanto de ecuavoley y una cancha sintética para el fútbol, no estoy en desacuerdo pero usted nos indicará que los fondos estaban destinados para la Parroquia, no estamos llevando de otro lado, ya estuvo planificado, ya aprobamos el tema del presupuesto, es lógico que tiene que cumplir lo que han indicado los diferentes técnicos que nos han hecho llegar, pero si es importante que esta documentación nos llegue a tiempo, hoy en la mañana nos iban haciendo llegar la documentación por partes, no es procedente que se maneje de esta manera, entiendo que somos los que vamos a autorizar la inversión en esta Parroquia, en ese sentido que se considere en el futuro, ya venimos reclamando lo mismo en par de sesiones que no se nos hace conocer a tiempo, llegamos a la reunión y se nos plantea este tema, en definitiva la responsabilidad directa es el GAD Municipal, ahí si nos toca a nosotros como fiscalizadores apoyar en el seguimiento de la construcción, aquí esta el tema de lo que se va hacer, que no mas está, todos los rubros, en ese sentido pienso que hicieron un proyecto, ayer teníamos una reunión con los concejales ya teníamos la convocatoria con el tiempo correcto, pero nadie sabia de este tema y hoy recién con entregaron, con esas observaciones yo **propongo** que en base al tema técnico, con responsabilidad técnica, con responsabilidad jurídica, con responsabilidad administrativa que a usted avalen para que puedan firmar este convenio de concurrencia y se pueda cristalizar este objetivo en esta importante Parroquia, pero es necesario se tomen en cuenta estas observaciones, y le hacen quedar mal honestamente a usted señor Alcalde, sin embargo, de eso he propuesto de que se autorice para que usted pueda cumplir con la suscripción de este convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial Rural de Achupallas y el GAD Municipal del Cantón Alausí, que usted los preside como representante legal señor Alcalde. El señor Alcalde, indica que totalmente está de acuerdo con usted señor Concejal Eduardo, señores directores una vez mas debo informar que si en la próxima convocatoria no estese los documentos justificativos anexadas, yo mismo me veré en la obligación de suspender el punto que esta convocado, no tenemos absolutamente nada que esconder, entonces sabiendo que no existe nada que esconder, en su tiempo oportuno la dirección que le corresponde que esta citado dentro de la convocatoria tiene que pasar hasta el último documento y que el señor Secretario adjunte toda la documentación a los señores concejales, y que este reclamo obedezcan y no hay ningún justificativo en este momento, estoy de acuerdo con lo dicho con el señor Concejal Eduardo, si los espacios públicos tenemos que mejorar y casi en la mayoría de las parroquias, estoy totalmente de acuerdo, hay que mejorar y construir nuevas infraestructuras deportivas en la cabecera cantonal, estamos terminando un proyecto de la construcción del nuevo mercado en el sector del camal, en este proyecto tiene una área de feria, áreas recreativas para niños y niñas, también tiene una área deportiva, entonces, es un proyecto multi funcional, ojalá podamos sacar a la brevedad posible, estamos ya subiendo el proceso de la actualización del PDOT y del PUGS, nos tiene que detallar exactamente cuales son los lugares seguros, tenemos que empezar para cristalizar este tipo de proyectos adquiriendo terrenos y tenemos que no solo construir uno, a lo mejor tenemos que construir 2 o 3, porque tenemos que recuperar el área deportiva que lastimosamente acabamos de perder el 26 de marzo, totalmente de acuerdo y vamos hacer





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Llegar las propuesta y aprobar, ejemplo la Parroquia Achupallas, no tenemos absolutamente una cancha de vóley, una cancha de indor, siendo la Parroquia mas grande del Cantón Alausí, entonces, tuvimos que aprovechar con la existencia de esta Infraestructura para adecuar lo que estamos haciendo, vamos a tomar mucho en cuenta señor Concejal y vamos a seguir trabajando, **apoya la moción** suya señor Concejal Eduardo Llerena, para que se autorice la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial Rural de Achupallas y el GAD Municipal del Cantón Alausí, para la implementación de un complejo deportivo en la cabecera parroquial de Achupallas, Cantón Alausí. El señor Alcalde, existiendo una moción planteada y que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo tome votación. Al respecto el señor Secretario da cumplimiento a la disposición y procede a tomar votación. Señor **Concejal Juan Caisaguano**, justo en este tema, es verdad no solamente porque es Achupallas, pero por ser una Parroquia antigua, grande en territorio y población, todo ha sido casi siempre la última rueda del coche, no solamente se debe hacer esta cancha, también debo manifestar que en la plaza existe un mini mercado, si es nuestra competencia también trabajaríamos en ese proyecto, desde cuantos años se había construido, ya va a derrumbarse, pero nadie ha puesto la mano, en ese sentido mas bien agradecer de antemano y felicitar señor Alcalde, solamente por el documento que no teníamos, hemos conversado con los señores concejales, debemos tener toda la información presupuestaria, técnica, jurídica, no hemos estado al tanto, esperamos que el proyecto se haga tal cual como constan en las especificaciones técnicas y se cumpla con lo requerido, no hay inconveniencia, nuestra obligación es estar ahí y dar el seguimiento, por este tema, no solo por ser mi Parroquia, también estaremos gustosos con este mejoramiento de los espacios públicos, en este contexto su voto a favor para la firma del convenio, pero si toca poner algo del GAD Parroquial de Achupallas deben hacerlo. Señor **Concejal Luis Ñamiña**, antes de intervenir quería salir de una duda, los técnicos conocen y todos conocemos en la parte que es el desnivel, el espacio del proyecto y del subcentro, no se si bueno estuve analizando que tipo de problemática tendríamos o no, entre el subcentro y el espacio entre el talud que tendríamos un desnivel, no se si a futuro tendríamos que hacer algún procesamiento para que se evite de bajarse o de pronto por el peso tengamos algún problema a futuro, pero recordemos que alguna vez estaba como zona de riesgo, no se si de pronto hayan analizado este tema, quería salir de esta duda señores técnicos. El señor Alcalde antes que el técnico manifieste, el problema era el tema de canal de agua, había un empozamiento de agua, la semana pasada ya se intervino, porque los señores de Achupallas manifestaron que ese era el problema, indica que ya habíamos utilizado la maquinaria de la Parroquia Achupallas, para evacuar de forma racional el tema del agua, que estaba produciendo filtración y produciendo el tema del desmoronamiento, solicita al técnico emita un criterio. El **Arq. Gabriel Pérez**, Técnico de Proyectos, informa a través de la imagen sobre la existencia de un muro entre el equipamiento existente y el subcentro de salud, la condición de este muro es bueno, pero sin embargo, en las generación de estos espacios verdes, por ser una Parroquia con muchas lluvias, se va hacer un drenaje con tuberías perforadas hacia el pozo de alcantarilla, todos estos drenajes protegen el tema del muro y también anexo al muro se va hacer un cerramiento para evitar la caída del agua, todos estos espacios verdes que se generan se va hacer un drenaje a través de una tubería, de ahí el muro como tal esta en buenas condiciones. Señor **Concejal Luis Ñamiña**, con este informe señor Alcalde, una vez mas quiero agradecer no solo porque se trata de mi Parroquia, conocemos la realidad de nuestra Parroquia y sabemos que territorialmente es una de las mas grande de nuestro Cantón y se considera nuestra Parroquia en dos zonas baja y alta, precisamente era la petición de mucho tiempo atrás de contar con un complejo deportivo en nuestra Parroquia y este lugar estaba abandonado por muchos años, quiero agradecer a nuestro





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

amigos achupalleños, conjuntamente con el GAD Parroquial de Achupallas que han presentado esta petición, para nosotros es una alegría de poder impulsar, asignar fondos y autorizar en calidad de concejales para que realice este convenio y que posterior a eso se de luz verde para ejecutar este proyecto que los achupalleños anhelamos tener este complejo, y considerar que no es solo este tema sino también el tema de los comerciantes de nuestra parroquia que han hecho la petición de un lugar adecuado para realizar la feria, un pequeño mercado porque han venido sufriendo toda la vida, no ha sido intervenido este mercado por cuantas administraciones, en ese sentido señor Alcalde, doy mi voto a favor, ese voto de confianza, ese voto de amor por nuestro Cantón y por nuestra Parroquia, no solo porque se caracteriza de una Parroquia sino porque tenemos que velar por el Cantón, las áreas verdes y todas las necesidades, en ese sentido que esta obra se cristalice de la manera pronta y que tenga una fiscalización, reitero mi voto a favor para que se firme este convenio con el fin de cristalizar este proyecto por el bien de nuestros coterráneos achupalleños. Señor Concejal Marco Guerra, concedor del territorio y de esa estructura que no se estaba dando uso, el ver las necesidades que tienen o tenemos en todas las parroquias, podemos seguir con estas obras en las comunidades donde haya una mayor población una cancha deportiva, porque en Achupallas practican mucho el deporte, el vóley; entonces porque no apoyarles en esos proyectos, bien decía el compañero Eduardo Llerena, hoy recién me dan la información y no pude conocer el proyecto, nosotros recién venimos a enterarnos aquí, en la convocatoria esta dispuesta, pero es necesario se entregue los documentos para revisar, porque aquí no hay tiempo para revisarle, estoy muy de acuerdo y quizás se construya en mas sectores y comunidades, en Cotoyacu pedía que nos den revisando esa obra la estructura ya no contamos con el techo donde se esta destruyendo, demos seguimiento a esta obra, que se construyan en todos los sectores, así se debía construir en Huígra lo cual no se dio, pero sí podríamos buscar en otro sector, ya que en esa Parroquia les gusta el deporte, realizan sus actividades deportivas, inclusive personas de la tercera edad, que hoy sea por Achupallas, mañana que sea por Tixán, yo no tengo preferencia a una sola Parroquia; de los presupuestos por ejemplo en Achupallas aprovechan; en el sector de la Parroquia Sibambe no se ejecutó el presupuesto en los 4 años, no se invirtió, ahí depende de la administración del GAD Parroquial, pero si podemos con nuestros técnicos dar un seguimiento sería bueno, doy mi voto a favor y estaremos siempre vigilantes que se cumpla con los mejores materiales, en los tiempos que se de cumplimiento para que se termine esa importante obra, su voto a favor. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, nada más para hacer una reflexión yo pienso que fuimos elegidos precisamente para poder apoyar, por temas demográficos somos concejales, en mi caso urbano y el único, y los 4 compañeros del área rural, eso no da que las resoluciones la tengamos que tomar todos, pienso que todos estamos apoyando y buscando se cristalicen los objetivos en los diferentes sectores, en cuanto al punto de orden de aprobación, presenté la argumentación respectiva y mocione que se autorice al señor Alcalde para que firme este convenio, en donde se nos pasa la concurrencia al tener ya el predio, porque el predio no teníamos nosotros y que lógicamente lo que dispone la Constitución en su Art. 264 entre una de nuestras competencias exclusivas esta la de planificar, construir y mantener la vialidad, en ese sentido cumpliendo este tema todos los directores técnicos han hecho su trabajo, se cuenta con los estudios de factibilidad, planos arquitectónicos, de manera especial los análisis de responsabilidad, las diferentes direcciones, al contar con este soporte de nuestros asesores, me ratifico y mi voto a favor de la autorización. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, es bien cierto, se ha presentado este proyecto y habiendo el informe respectivo de los técnicos, financiero y jurídico, entonces para la firma del convenio, mi voto a favor para que firme entre el GAD parroquial de Achupallas y el GAD Municipal. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, con todas las





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

observaciones que han manifestado, claro es nuestra responsabilidad y creo que la justicia social viene para intervenir para todos, creo que por ahí está la equidad la justicia social, yo quiero agradecer a todos ustedes, a nuestros compañeros técnicos, cuando tengo que agradecer les agradezco públicamente y cuando no cumplen, igual tengo decir lo que yo siento, porque no es en beneficio mío, están favoreciendo a ese territorio, y entendiendo que como decía el señor Concejal Eduardo Llerena, estamos aquí por una elección popular y eso significa para dar respuesta a las grandes necesidades del Cantón, creo que no debemos perder ese rumbo por nada, absolutamente por nada del mundo, y también debo manifestar compañeros tendremos que ir trabajando Parroquia por Parroquia, ejemplo en Tixán, estamos hoy por resolver sobre el predio de la Parroquia Tixán, ahí vamos a construir un bonito mirador, vamos a mejorar los accesos Norte y Sur, de la misma manera si todos pasamos por Tixán al ingreso y a la salida es amarradera de chanchos, y Pueblito Lindo, y no es así; en la Parroquia Guasuntos también estamos estancados con un presupuesto, porque no cumple por parte del GAD Parroquial, entonces este proceso de hoy se somete para que haya un pronunciamiento de autorización, y en esta semana debe estar en el sistema de contratación pública, por lo que mi voto a favor. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas, para la implementación de un complejo deportivo en la cabecera parroquial de Achupallas, Cantón Alausí. Resolución.- Considerando: Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)”*. El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”* Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”* Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *“Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el Procurador Síndico; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. El Art. 126 del COOTAD contiene prescrito que “el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio. TERCER PUNTO.-*





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Aprobación en primera instancia la Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. El señor Alcalde, quiere agradecer a todos ustedes y también quiero llamar la atención a los directores a quienes les corresponda, esta Ordenanza debíamos haber tratado los primeros días de diciembre o sino más antes, pero todo esto se ha dejado atrás, eso significa no ser eficientes, pero sin embargo, se ha hecho lo humanamente posible, agradece a los señores concejales que se han reunido varios días para llevar adelante y tratar este punto, en este sentido doy la palabra al señor Director de Planificación y posteriormente a la Jefa de Catastros. El Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, manifiesta efectivamente nosotros tenemos bajo nuestra responsabilidad la actualización o reforma de la Ordenanza del bienio, se hace cada 2 años, tenemos que actualizar esta Ordenanza, en ese sentido hemos trabajado, hemos analizado algunos elementos para establecer esta reforma, uno de los principales elementos ha sido los problemas que venimos atravesando por los desastres naturales, por lo que la economía del Cantón se encuentra bloqueada y nosotros como institución no podemos afectar ante estas circunstancias los bolsillos de los ciudadanos, por eso se ha resuelto mantener los mismos valores, los mismos elementos que estaban en la Ordenanza anterior, como dice la norma es clara y explícita que se puede mantener o aumentar, en este momento se ha decidido mantener todo los rubros, en ese sentido señor Alcalde y señores concejales no sea ha cambiado nada, por estos elementos desfavorables de nuestro Cantón, se ha decidido mantener los mismos elementos y textos, tenemos la Ordenanza lo único que se ha incrementado son algunos párrafos sobre los antecedentes. La Dra. María Sol Gallegos, Analista Jurídico, ingresa a las 10H10. La Arquitecta Sandra Valverde, Jefe de Catastros, se hizo un proceso muy arduo porque desde el inicio no se encontró información del anterior Jefe de Avalúos y Catastros, desde el shape (archivos gis) hasta la Ordenanza no hay nada, lo cual tuvo que hacer desde la transcripción de la Ordenanza anterior hasta la situación del mapeo de valores de suelo, los shape tenemos que hacer un trabajo arduo, siquiera de un año para tener una valoración correcta comercial, como les comente en la anterior reunión, es una situación que se debe hacer un cambio, pero básicamente solo era mi sugerencia, de ahí ustedes tienen la libertad de tomar la decisión, como me indicó el Director, me pidió que indique la anterior Ordenanza como estaba y no se ponga ninguna modificación, pero la Ordenanza se fue elaborando con anterioridad al mes de diciembre, no se encontró información alguna, tuvo que trabajarse desde cero, dicen que había un estudio del valor del suelo, pero yo no tengo respaldo alguno de eso, porque para la valoración del suelo se requiere un reporte, donde tenga coordenadas, un teléfono, un usuario, no tengo información de eso, lo que se hizo un análisis de compra y venta, que básicamente Johana se encarga de hacer los certificados de compra y venta, en función de eso se hizo el análisis, topándonos con la triste realidad que las notarías toman puntualmente la valoración catastral para hacer sus transferencias, que quiere decir que hay una distorsión total del valor comercial con las transacciones que perjudica al Municipio, porque no se transparenta todas las transacciones, hay bastante compra venta y no se justifica, pero no se pudo alterar la valoración del suelo, ahora la estrategia para el próximo año se debe hacer un estudio comercial en función de hacer visita en campo, coger coordenadas y hacer investigación de ese tipo. El señor Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Legislación. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, si bien es cierto sobre este tema hemos venido trabajando, hemos analizado la Ordenanza e indica que como gobierno municipal tenemos la obligación de hacer los cambios, pero al analizar el informe, tenemos el riesgo en diferentes parroquias que consta en el presente informe, donde tenemos riesgos en la matriz de Alausí que sufrimos el 26 de marzo del presente año, hemos presentado el informe que no





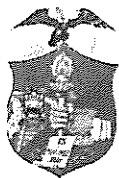
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

se puede considerar un aumento o modificaciones, se acordó que permanezcan tal cual está la Ordenanza vigente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Legislación, por lo tanto, **propongo** que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, para ser ejecutivos en el tema, como había indicado la compañera Vicealcaldesa, Presidenta de la comisión, yo ratifico el agradecimiento de la invitación a trabajar y que hemos estado en algunas reuniones con los técnicos y directores para que se pueda construir esta Ordenanza y que de hecho como dijo la Arquitecta nos presentó unas propuestas, las mismas que nosotros los analizamos y en conjunto con usted se tomó la decisión, elaboramos un informe y es responsabilidad del gobierno municipal según dispone el Art. 264 de la Constitución es competencia de nosotros manejar el catastro tanto urbano como rural del cantón, en ese sentido haber hecho las aseveraciones respectivas, y no decir que no se suba sin ningún soporte, nosotros hemos sustentado que en cada una de las parroquias que tienen sus inconvenientes, acogemos lo que dice la norma que había hecho reminiscencia el señor Director de Planificación de mantenernos, yo **apoyo la moción** para que se apruebe en primera instancia, yo había solicitado desde hace tiempos por el sistema para que se genere lo antes posible, vuelvo a ratificar que una vez que se apruebe en segunda instancia, se de su firma respectiva en el documento, puedo acompañar o puedo ser parte de la delegación porque necesitamos tener habilitado para el primero de enero y no tener inconveniente alguno y se pueda generar los documentos, se debe llevar el documento al Registro Oficial, con estas observaciones apoyo la moción. El señor Alcalde en virtud que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dando cumplimiento a esta disposición el señor Secretario toma votación. Señor **Concejal Juan Caisaguano**, en este tema siempre tomando en cuenta que hoy por hoy estamos aquí para servir al pueblo y siempre con esa palabra estamos, siempre estaremos para trabajar en favor de todos los sectores de nuestro Cantón, hemos analizado la Ordenanza en varias reuniones y hemos acordado que quede esta Ordenanza del bienio durante estos dos años sin modificación alguna, por ello mi voto a favor. Señor **Concejal Luis Ñamiña**, una vez mas señor Alcalde y señores concejales, primero quiero agradecer la preocupación de la Sra. Presidenta de la comisión y de los señores concejales que hemos estado ahí, ya que el tiempo se nos venía encima, agradece a los técnicos y directores por estar en las reuniones, la última reunión que estuvo señor Alcalde, donde hay puntos específicos, nuestro afán ha sido en no perjudicar el bolsillos de los ciudadanos, ha sido nuestra preocupación, si se hace algún cambio va a perjudicar a los ciudadanos, por ello hemos pedido a través del informe documentado, hemos solicitado que se mantenga de lo que está en vigencia, en ese sentido estaremos pendientes por cualquier requerimiento, por ello doy mi voto para que se apruebe en primera instancia la Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. Señor **Concejal Marco Guerra**, hemos venido trabajando en varias reuniones que hemos tenido, agradece a los directores que también han apoyado en la parte técnica y nosotros quizás en la parte humana con nuestros ciudadanos, al ver la situación que tenemos casi en todas las parroquias de nuestro Cantón y hoy queremos demostrarle a todos que estamos trabajando en equipo, estamos en bien de nuestros ciudadanos y es por eso que ha sido nuestra preocupación, y poder llegar ya con un informe que hemos venido trabajando todos los concejales, preocupados por el tiempo que se nos venía encima, pero cuando se hace con responsabilidad se lo hace, que no nos ha importado horas y días estar aquí revisando el tema de la Ordenanza, por ello mi voto a favor





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

que se apruebe en primera instancia esta Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, el trabajo en conjunto se ha analizado en forma especial sobre las afectaciones, hemos tenido las diferentes consideraciones, como el que mas quisiera un Municipio autosustentable y que de alguna manera nos permita construir mayores inversiones acá en el Cantón, pero sin embargo por el momento, esto o utilizar este medio o mecanismo para que se pueda generar, no es posible porque tenemos que hacer un análisis de todos los aportes de los diferentes sectores, en ese sentido creo que lo más procedente es la resolución que tomamos en conjunto los 5 concejales y que lo hemos propuesto al Concejo para darle el valor legal y aprobar en primera instancia esta Ordenanza, por ello mi voto a favor. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, con el fin de que se apruebe la Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí, para lo cual hemos venido trabajando los integrantes de la comisión y se ha considerado la participación de todos los compañeros concejales, así como la parte técnica para este tema, por ello mi voto a favor. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, agradece a todos, como mencionaba la Arquitecta, si es cierto que conocemos en la parte rural y en la parte urbana, el tema de la valorización del suelo que esta dado, no es lo correcto, entonces invito de la misma manera a trabajar en la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, así como en el PDOT para que estos planes sean mas certeros, mas cerca a la realidad, gracias señores concejales, señora Vicealcaldesa, no estamos yendo fuera de la norma, cuando la norma dice mantengan o elévese, lo que estamos haciendo es lo correcto, y bueno en esta actualización habrá algún asunto modificadorio, pero ya dentro de la actualización de estos planes, en este sentido yo solo quiero hacer mención que para el segundo debate, señores directores se justifique con la parte motivadora de la Ordenanza que no existe, solo tenemos aquí el tema de los considerandos, solicita a la Abogada María Sol, ayude con la estructura motivadora para que se justifique y se considere la propuesta de los señores concejales para el segundo debate, también estaba haciendo lectura al informe de la comisión en la parte final dice la Secretaria de Ordenamiento Territorial, sino me equivoco no es Secretaría, sino es Superintendencia de Ordenamiento Territorial, que tiene que ver con todo lo referido al tema del uso y ocupación del suelo, me parece que quieren referir a esta Superintendencia y ponen Secretaría, cuando no existe la Secretaría, con estas observaciones agradece a todos, su voto a favor. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar en primer debate la Ordenanza para la Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. **CUARTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. Señor **Alcalde**, procede a presentar al nuevo Director de Obras Públicas al Ing. José Llangarí, valoramos a nuestra gente, eso siempre ha sido nuestro deseo, el Ingeniero viene desde la Parroquia Tixán, he pedido de favor que nos pongamos la camiseta de Alausí y demostremos en el seno del Concejo, yo respaldo y también exijo resultados, no quiero justificar con esto a los compañeros directores, venimos de una transición, soy de las personas que no me quejo, veo problemas y busco la solución, con este problema del 26 de marzo se caotizó institucionalmente todo, entonces mis compañeros directores, jefes de las unidades, técnicos han tenido que hacer un millón de cosas, yo creo mucho en Dios, he manifestado a nuestros compañeros directores que por favor no se use ni un solo centavo de dólar con presupuesto de la institución, yo he tenido que sacrificar con presupuesto personal, con el presupuesto de los directores, a los directores han tenido que poner comida de todos hemos tenido que solventar con presupuestos propiamente nuestros,





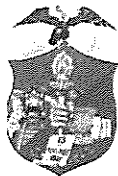
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

por ejemplo de eso vamos a hacer conocer detalle a detalle Sr. Director Miguel Castillo, igual usted es propiamente alauseño, que un alauseño se vaya a las 5 de la tarde, mientras que un Director que no es alauseño estén hasta las 8 o 9 de la noche no es justo, en eso sí pido corrección, aquí estamos para sacar adelante a nuestro pueblo, no por ganar \$ 2.500 yo quiero felicitar a Dayana que se ha quedado hasta las 11 de la noche, Alex, a Panchi, Romel, Verónica, a veces vengo seis o 6:30 de la tarde y ya no hay nadie, al menos los viernes los directores, ayuden compañeros concejales también es de legislar, también de dar seguimiento a nuestros funcionarios, no solo obra de pronto, yo felicito que hayan puesto ojo en esta compra, pero también pongamos ojo a nuestros trabajadores, los días viernes a las 2, 2:30, 3 de la tarde, ya es una institución votada, no sé si tienen permiso o no sé dónde andan, a las 5 de la tarde están contadas personas en la institución y eso no está bien, entonces, tal vez por todo este tema cuando tengo que llamar la atención llamo, por ejemplo director yo recibí la observación de los señores concejales del tema de pintura, yo ya lo dije hay que tener sentido común, no hay que tener título de Phd, hay que tener nada más voluntad y sentido común, tal vez yo tengo que estar viendo estas observaciones por amor a la tierra, no porque me corresponda, el tema vial es precisamente la Prefectura de la Provincia de Chimborazo tendría que estar haciendo todo lo que nosotros hacemos, no solo con limpieza, no solo con intervenciones, sino que también haciendo señaléticas, pero eso hacemos por amor a la patria, por amor a nuestra tierra y pasado tocará hacer en Sibambe, Guasuntos, Huigra, no siendo nuestra competencia, pero ahí hay pequeños detalles y que tienen toda la razón, pero por favor comandemos a nuestra gente, cada director es responsable de comandar su gente y si no cumple y para que comparta señor director administrativo, hemos sabido que personal llegan borrachos, que pase el informe de alcocheck a los compañeros concejales y los compañeros concejales vayan en una asamblea diga esto es la realidad. **Eco. Panchi** Director Administrativo, precisamente señor Alcalde a propósito tocando este tema ya he hecho un informe de este particular se ha presentado y si usted me autoriza yo no tengo ningún problema, yo le comparto se ha estado haciendo un seguimiento al personal. Sí sería un compromiso de hacer este seguimiento porque existe tanto personal que a veces no nos alcanza a vigilar en todas partes que está pasando, sin embargo de ello un poco ya hemos ido ajustando las cosas, claro que nos han dicho de todo pero creo que eso es el único mecanismo para controlar a la gente, el informe ya está listo. **Señor Alcalde**, señores concejales, Sra. Vicealcaldesa, señores directores, todos somos funcionarios públicos he sido muy exigente hay algunos técnicos que están diciendo mañana, mañana y así pasan 15 días y no dan resultados, no es que nosotros no perdemos, vea por favor cómo es posible el día de ayer no sé si ya demandaron, pero ya me ofrecieron a demandar en el Ministerio del Trabajo por no hacer el desembolso de los décimos por demorarse un día o dos días y cuando debo ser demandado a lo mejor por no estar generando bien los grandes proyectos en beneficio del pueblo, no quiero justificar pero mis compañeros directores para que sea ratificado señor Director de Planificación, pero me parece que sí estamos más del 80 u 85% de proyectos y adentro de la contratación pública, esperamos llegar a 90 en esta semana, al 90% de ejecución de proyectos ya pasado a compras públicas, en el 2024 quedamos libres para terminar por fin el tema de arrastres de los presupuestos 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, a lo mejor por eso y no es justificativo, pero tal vez por la ejecución de todos estos proyectos se descuidaron un poco el pedido de ustedes que han requerido en su momento oportuno, tal vez no fue compartido no tenemos nada que esconder acompañen ustedes mejor son un respaldo para mí y yo para poder solventar al futuro para la Contraloría tendré un informe de ustedes y lo diré aquí está el informe de los concejales ellos también son parte y si en algo nos hayamos equivocado, soy un hombre que tengo errores, soy humano puedo equivocarme pero son equivocaciones involuntarias y no





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

puedo decir que soy perfecto, no podemos decir que somos perfectos, invito una vez más a seguir trabajando de forma conjunta, yo me quedo hasta las 11 de la noche despachando lo de la administración, agradece a todos los señores concejales y directores. **Señora Vicealcaldesa**, quisiera pedir de favor sobre el pago de agua potable de los afectados en las casas del 26 de marzo sigue vigente, toda la gente señor Alcalde, señores concejales tienen conocimiento, pues aquí en la institución las peticiones que se ha hecho para que se exonere y ya no se realice el pago, si bien es cierto también que ya vamos al nuevo año y vamos tratando el pago de los predios, cuando fuimos donde el Director de Obras Públicas no se encontraba para pedir esta petición de la ciudadanía de mi parte en eso también quisiera que pongamos atención, hemos pedido al director quien había renunciado, hay algunas casas de algunos usuarios que la lectura del agua potable está muy alto, por ejemplo una señora también se acercó a mí con la petición que había hecho solamente en un mes había caído casi \$ 200, el uso de suelo en la calle pública también los días domingos que muchos de la ciudadanía no solo de Alausí, también vienen de afuera, tienen algunas deudas pendientes, algunos han caído en coactivas, sobre el seguimiento a los funcionarios se lo ha hecho, tal vez sea porque uno es solamente concejal, tal vez sienten que no tenemos esa autoridad de decirle que hagan las cosas, eso pongo en conocimiento. **Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo puse una comunicación por el sistema dónde de hecho usted se reunió con los compañeros concejales, también con los amigos damnificados de parte de los barrios afectados el 26 de marzo, ellos solicitan tener una reunión extraordinaria así como estamos el día de hoy con el Concejo en pleno con los directores, con la finalidad de analizar qué es lo que ha pasado, qué se ha hecho y buscar una línea de avance, entonces, en ese sentido y créame hasta este momento me está escribiendo este señor Roque, perdóneme señor Alcalde y yo le entiendo, peor aún que tiene otras cosas y sabemos la demanda de tantos informes, pero sin embargo de eso, sí sería importante tal cual le puse programar una reunión extraordinaria, específicamente para reunirnos con ellos y que podamos solventar este tema. **Señor Alcalde**, totalmente de acuerdo yo voy a planificar hasta esta tarde a ver si hacemos una reunión extraordinaria, les invitamos a los dirigentes y créame el compañero Roque es funcionario público de esta institución, por eso manifiesto también que a veces este compañero tiene alguna reunión y se va botando todo el trabajo, es trabajador del camal, espero compañeros entre todos tomar correcciones, así como viene a pedir de favor, también llamemos la atención que no cumple con esta institución, entonces vamos hacer esta reunión, yo ya me he reunido con las dos partes, ellos manifiestan que al menos el compañero Roque dice yo ya me voy con las coordenadas, ya me voy a poner una muralla en mi terreno voy hacer un terreno sembrío, yo tengo la planimetría, tengo todo, entonces he manifestado que por favor nosotros como institución no podemos autorizar, ni tomar decisiones hasta que esté reformado el plan de uso y gestión del suelo, dentro de la aprobación de este plan dirá este perímetro es cultivable, es habitable o es zona de riesgo, nosotros cuando recién tengamos aprobado el PUGS ya con una resolución ahí podemos decir no está autorizado, no topen, y ahí sí va el tema de exoneración del pago de los predios, no solo exoneración, sino para que ya se suprima la clave catastral absolutamente todos quiénes están dentro del polígono para poder planificar, ahora señor Director de Obras Públicas, en este grupo hay gente buena y así mismo hay gente que fomenta la división, gente mala, yo ya había manifestado si ustedes tienen este problema, si están pagando, si están en coactivas del uso, de un servicio que no están recibiendo que se reúnan entre todos y hagan un oficio y puedan solicitar la exoneración, en base a un informe técnico, informe jurídico, se puede entrar a este pleno del Concejo para que sea quien se pronuncie la exoneración, pero en base al criterio técnico y jurídico, entonces para eso señor Concejal Eduardo Llerena, está de organizar, yo quedé comprometido para que llame el día de hoy mismo





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

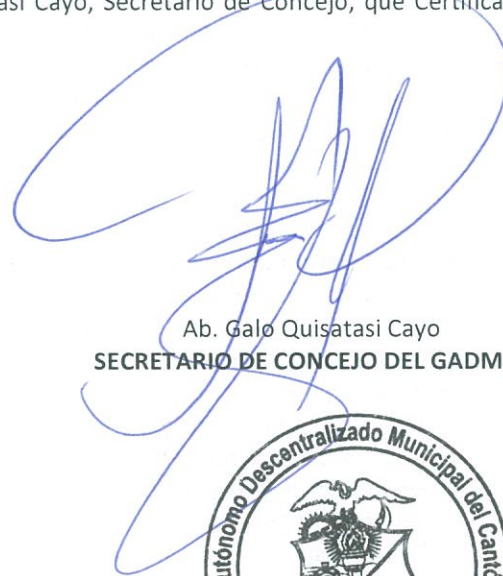
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

al compañero Director Zonal del MIDUVI, que esté el señor Gerente de la Empresa Eléctrica, que esté el Director de Obras Públicas, que esté el de la unidad de agua potable, para hacer un recorrido con todos ustedes y con todos los concejales para ir verificando y finalmente para tomar una decisión con bastante certeza, entonces planificamos para la próxima semana para reunirnos. **CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión.-** compañeros concejales, señores directores señora vicealcaldesa siendo las 11 de la mañana con 51 minutos sin más puntos que tratar doy por clausurado esta sesión Ordinaria del Concejo municipal; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.



Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ



Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

